



Asamblea General

Distr. general
13 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

51^{er} período de sesiones

Temas 2 y 8 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Seguimiento y aplicación de la Declaración
y el Programa de Acción de Viena**

Actividades de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos relativas a la acreditación de las instituciones nacionales que cumplen los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)

Informe del Secretario General*

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 45/22 del Consejo de Derechos Humanos, contiene información sobre las actividades realizadas desde diciembre de 2020 hasta marzo de 2022 por el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en relación con el examen y la revisión de las solicitudes de acreditación y de renovación de la acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos.

* El anexo del informe se distribuye tal como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Participación de las instituciones de categoría A en los mecanismos y procedimientos de las Naciones Unidas.....	4
III. Acreditaciones durante el período examinado.....	4
A. Período de sesiones celebrado en diciembre de 2020	5
B. Período de sesiones celebrado en junio de 2021	6
C. Período de sesiones de octubre de 2021	6
D. Período de sesiones celebrado en marzo de 2022	7
IV. Suspensión de la institución nacional de derechos humanos del Afganistán	8
V. Conclusiones y recomendaciones.....	8
 Anexo	
Status of national institutions accredited by the Global Alliance of National Human Rights Institutions.....	10

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 45/22 del Consejo de Derechos Humanos, en la que se solicitaba al Secretario General que presentase al Consejo, en su 51^{er} período de sesiones, un informe sobre las actividades de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos relativas a la acreditación de las instituciones nacionales que cumplen los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París).
2. En los Principios de París, aprobados por la Asamblea General en su resolución 48/134, se establecieron los criterios necesarios para que un órgano nacional de derechos humanos sea considerado institución nacional de derechos humanos. Según esos principios, la institución nacional debe contar con un amplio mandato de promoción y protección de los derechos humanos, claramente enunciado en un texto constitucional o legislativo, y ser establecida de conformidad con un procedimiento que ofrezca todas las garantías necesarias para asegurar su composición plural, su independencia y su adecuada financiación.
3. El estatuto de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (en lo sucesivo, “el estatuto”) confió al Subcomité de Acreditación el mandato de examinar y revisar las solicitudes de acreditación presentadas por instituciones nacionales de derechos humanos y determinar si estas cumplían los Principios de París. De conformidad con el artículo 10 del reglamento del Subcomité los tipos de acreditación son los siguientes:
 - a) Categoría A: plena conformidad con los Principios de París;
 - b) Categoría B: conformidad parcial con los Principios de París.
4. Para formular sus observaciones generales, el Subcomité contó con la asistencia sustantiva y las aportaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Esas observaciones generales sirven para interpretar los Principios de París y fundamentan el examen por parte del Subcomité de las solicitudes de acreditación presentadas por las instituciones nacionales de derechos humanos. Estas también recurren a esas observaciones generales para reforzar su capacidad y eficiencia, y para incitar a las autoridades de sus respectivos países a que adopten medidas encaminadas a mejorar la base legislativa sobre la que operan las instituciones y resolver eventuales problemas de financiación o de otra índole.
5. El Subcomité está integrado por cuatro instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A. Para garantizar que la representación regional obedezca a un “equilibrio justo”, el artículo 3.1 del reglamento del Subcomité impone que se nombre en calidad de miembro a una institución de cada una de las cuatro redes regionales reconocidas en el artículo 31.1 del estatuto de la Alianza Global (África, América, Asia y el Pacífico, y Europa), por un período renovable de tres años. De conformidad con el artículo 3.2 de su reglamento, el Subcomité designa a uno de sus miembros en calidad de Presidente, por un mandato de un año que puede renovarse dos veces.
6. En el artículo 6 del estatuto de la Alianza Global, se dispone que sus asambleas generales, así como las reuniones del Buró y del Subcomité, se celebren bajo los auspicios del ACNUDH y en colaboración con este.
7. De conformidad con el artículo 11.1 del estatuto, el Buró de la Alianza Global, tras haber examinado el informe del Subcomité, resolverá todas las solicitudes de acreditación bajo los auspicios del ACNUDH y en cooperación con este. Así, el ACNUDH actúa como secretaria de la Alianza Global y del Subcomité, asumiendo funciones como el análisis y la preparación de expedientes de acreditación y la participación sistemática en las reuniones del Subcomité, incluso durante las deliberaciones y la aprobación de los informes, para observar el proceso y brindar asesoramiento técnico a los miembros.

II. Participación de las instituciones de categoría A en los mecanismos y procedimientos de las Naciones Unidas

8. El Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, por conducto de sus respectivas resoluciones 16/21 y 65/281 sobre el examen de la labor y el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos, han concedido mayores oportunidades y visibilidad a las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A. En concreto, en el proceso del examen periódico universal, los informes de las partes interesadas incluyen una sección específica con aportes de estas instituciones. Además, durante ese proceso, las instituciones de derechos humanos de categoría A tienen derecho a intervenir tras las presentaciones de los Estados durante la aprobación de los resultados de los exámenes periódicos universales por parte del Consejo. Las instituciones de categoría A también pueden intervenir después de los Estados concernidos durante los diálogos interactivos que el Consejo de Derechos Humanos mantiene con los titulares de mandatos de procedimientos especiales tras la presentación de los informes preparados por estos sobre las misiones que han efectuado a los países. Además, las instituciones de categoría A también pueden presentar candidatos para los cargos de titular de mandato de los procedimientos especiales.

9. El indicador 16.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, consistente en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, exige la existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París.

10. En su resolución 45/22, el Consejo de Derechos Humanos alentó a todos los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos los debates sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, y el examen de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, a que reforzasen la participación independiente de las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplan los Principios de París, de conformidad con sus mandatos respectivos.

11. A ese respecto, en junio de 2021, las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A fueron acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, invitadas a participar en el décimo Foro de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, e invitadas a participar en los eventos paralelos que se celebrarían durante el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en noviembre de 2021. En abril de 2022, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento también invitó a las instituciones de categoría A a participar en su 12º período de sesiones.

III. Acreditaciones durante el período examinado

12. Los períodos de sesiones del Subcomité previstos para marzo y octubre de 2020 se aplazaron debido a las circunstancias extraordinarias ocasionadas por la pandemia de coronavirus (COVID-19). En noviembre de 2020, el Subcomité decidió reunirse virtualmente para establecer cómo sesionaría durante la pandemia a fin de no demorar más el proceso de acreditación.

13. En diciembre de 2020, el Subcomité celebró su primera sesión virtual. Como era evidente que las circunstancias extraordinarias ocasionadas por la pandemia de COVID-19 persistirían, se decidió que los tres períodos de sesiones sucesivos también tuvieran lugar en formato virtual. Hubo que adaptar la programación a los diferentes husos horarios de los participantes, de manera que se amplió la duración de los períodos de sesiones a dos semanas. En calidad de secretaria del Subcomité, el ACNUDH preparó un programa de trabajo que tuviera en cuenta las diferencias horarias existentes entre los miembros del Subcomité y las instituciones nacionales de derechos humanos sometidas a examen en cada período de sesiones; una vez concluidas las sesiones diarias, también preparaba el proyecto de informe

del Subcomité para que pudiera aprobarse a más tardar durante el último día del período de sesiones.

14. La División de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas, a través de la tecnología WebEx, facilitó los cuatro períodos de sesiones celebrados en el plazo abarcado por el presente informe.

15. En el anexo figura la categoría de acreditación concedida a cada institución en esos períodos de sesiones.

A. Período de sesiones celebrado en diciembre de 2020¹

16. En el período de sesiones celebrado del 7 al 18 de diciembre de 2020, integraban el Subcomité las instituciones nacionales de derechos humanos del Canadá, Francia, Marruecos (Presidencia) y el Estado de Palestina. En cumplimiento del artículo 3.1 del reglamento del Subcomité, la institución nacional de derechos humanos de Guatemala, que sustituyó en el Subcomité a la institución de derechos humanos del Canadá cuando finalizó el mandato de esta el 18 de diciembre, participó en calidad de miembro suplente en representación de América para familiarizarse con el proceso de acreditación. La institución nacional de derechos humanos de Filipinas, exintegrante del Subcomité, participó como entidad de apoyo a la recién nombrada institución nacional de derechos humanos del Estado de Palestina.

17. Durante el período de sesiones, en virtud del artículo 10 del estatuto de la Alianza Global², el Subcomité examinó las solicitudes de acreditación presentadas por las instituciones de derechos humanos de Côte d'Ivoire, Estonia y Uzbekistán. El Subcomité recomendó que se concediera la acreditación de categoría A a las instituciones de derechos humanos de Côte d'Ivoire y Estonia, y de categoría B a la institución de derechos humanos de Uzbekistán.

18. En cumplimiento del artículo 15 del estatuto³, el Subcomité examinó la conformidad con los Principios de París de las instituciones nacionales de derechos humanos de Albania, Chile, Eslovenia, Letonia, Mauritania y los Países Bajos, y recomendó que se renovara su acreditación de categoría A.

19. En observancia del artículo 14.1 del estatuto⁴, el Subcomité decidió aplazar el examen de la institución nacional de derechos humanos de Serbia al segundo período de sesiones de 2021, y el examen de la institución nacional de derechos humanos de Tailandia al primer período de sesiones de 2022.

20. De conformidad con el artículo 16.2 del estatuto⁵, el Subcomité procedió a la revisión especial de la institución nacional de derechos humanos de Panamá y recomendó que se rebajara su acreditación a la categoría B. El Subcomité decidió emprender una revisión especial de la institución nacional de derechos humanos de México durante su primer período de sesiones de 2021.

¹ Informe relativo al período de sesiones celebrado por el Subcomité en diciembre de 2020 (puede consultarse en [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/NHRI/SCA_Report_December_2020_-_24012021_-_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/NHRI/GANHRI/SCA_Report_December_2020_-_24012021_-_SP.pdf)).

² El artículo 10 prevé que toda institución nacional de derechos humanos que desee obtener acreditación en virtud de los Principios de París dirija una solicitud a la Presidencia de la Alianza Global.

³ El artículo 15 del estatuto de la Alianza Global exige que la acreditación de todas las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A sea renovada cada cinco años.

⁴ El artículo 14.1 del estatuto de la Alianza Global contempla la posibilidad de que el Subcomité se abstenga de pronunciarse sobre la categoría de una institución y aplaze el examen de esa solicitud.

⁵ El artículo 16.2 del estatuto de la Alianza Global prevé que, cuando surjan nuevas circunstancias que afecten a la conformidad de una institución de categoría A con los Principios de París, la Presidencia de la Alianza Global o cualquier miembro del Subcomité emprenda una revisión de esta.

B. Período de sesiones celebrado en junio de 2021⁶

21. En el período de sesiones celebrado del 14 al 25 de junio de 2021, integraron el Subcomité las instituciones nacionales de derechos humanos de Francia, Guatemala, Marruecos (Presidencia) y el Estado de Palestina. En ausencia de la institución nacional de derechos humanos de Francia, la institución nacional de derechos humanos de los Países Bajos actuó como miembro suplente para Europa, en cumplimiento del artículo 3.1 del reglamento. Con arreglo a esa misma disposición, la institución nacional de derechos humanos de Nueva Zelandia y la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos de Gran Bretaña participaron como miembros suplentes para las regiones de Asia y el Pacífico y Europa respectivamente, a fin de familiarizarse con el proceso de acreditación: en el examen de la institución de derechos humanos del Estado de Palestina durante el período de sesiones celebrado en octubre de 2021, esta fue sustituida por la institución nacional de derechos humanos de Nueva Zelandia como miembro del Subcomité; cuando venció el mandato de la institución de derechos humanos de Francia al finalizar el período de sesiones celebrado en junio de 2021, esta fue sustituida como miembro del Subcomité por la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos de Gran Bretaña.

22. Durante el período de sesiones, el Subcomité examinó, en cumplimiento del artículo 10 del estatuto, la solicitud de acreditación presentada por la institución de derechos humanos de Fiji, y recomendó que se le concediera la acreditación de categoría B.

23. En cumplimiento del artículo 15 del estatuto, el Subcomité examinó la conformidad con los Principios de París de las instituciones nacionales de derechos humanos de Burundi, Escocia, la Federación de Rusia, el Iraq, Irlanda, Malasia y Mauricio. El Subcomité recomendó que se renovara la acreditación de todas como instituciones de categoría A. También procedió al examen de la institución nacional de derechos humanos de Hungría y recomendó que se rebajara su acreditación a la categoría B.

24. En observancia del artículo 14.1 del estatuto, el Subcomité decidió aplazar el examen de la institución nacional de derechos humanos de Chipre al segundo período de sesiones de 2022.

25. De conformidad con el artículo 16.2 del estatuto, el Subcomité procedió a la revisión especial de la institución nacional de derechos humanos de México y recomendó que se mantuviera su acreditación de categoría A. El Subcomité decidió emprender una revisión especial de las instituciones nacionales de derechos humanos de Nepal y Sri Lanka durante su segundo período de sesiones de 2021.

C. Período de sesiones de octubre de 2021⁷

26. En el período de sesiones celebrado del 18 al 29 de octubre de 2021, integraban el Subcomité las instituciones nacionales de derechos humanos de Guatemala, Marruecos (Presidencia) y Nueva Zelanda, y la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos de Gran Bretaña. Puesto que durante ese período de sesiones se sometió a examen a la institución nacional de derechos humanos del Estado de Palestina, la institución nacional de derechos humanos de Nueva Zelandia actuó como miembro suplente para Asia y el Pacífico, con arreglo al artículo 3.1 del reglamento.

27. Durante el período de sesiones, el Subcomité examinó, en virtud del artículo 15 del estatuto, la renovación de la acreditación concedida a las instituciones nacionales de derechos humanos de Etiopía, Irlanda del Norte, Mongolia, Qatar, la República de Corea, Samoa, Serbia, el Uruguay y el Estado de Palestina. El Subcomité recomendó que se renovara la acreditación de todas esas instituciones, salvo la de Irlanda del Norte, como instituciones de categoría A. Decidió, en virtud del artículo 14.1 del estatuto, aplazar el examen de la

⁶ Informe relativo al período de sesiones celebrado por el Subcomité en junio de 2021 (puede consultarse en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/NHRI/GANHRI/SP-SCA-Report-June-2021.pdf>).

⁷ Informe relativo al período de sesiones celebrado por el Subcomité en octubre de 2021 (puede consultarse en https://www.ohchr.org/sites/default/files/2021-12/SCA-Report-October-2021_S.pdf).

Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte a su segundo período de sesiones de 2022.

28. Con arreglo al artículo 14.1 del estatuto, el Subcomité decidió aplazar la revisión especial de la institución nacional de derechos humanos de Nepal a su segundo período de sesiones de 2022.

29. Basándose en el artículo 16.2 del estatuto⁸, el Subcomité decidió emprender la revisión especial de la institución nacional de derechos humanos del Afganistán en su primer período de sesiones de 2022.

30. De conformidad con el artículo 16.2 del estatuto, el Subcomité procedió a la revisión especial de la institución nacional de derechos humanos de Sri Lanka y recomendó que se rebajara su acreditación a la categoría B.

31. En virtud del artículo 18.1 del estatuto⁹, el Subcomité examinó la institución nacional de derechos humanos de Panamá, a la que en diciembre de 2020 se le había concedido un año para establecer su conformidad con los Principios de París. El Subcomité recomendó que se rebajara su acreditación a la categoría B.

D. Período de sesiones celebrado en marzo de 2022¹⁰

32. En el período de sesiones celebrado del 14 al 25 de marzo de 2022, la institución nacional de derechos humanos de Marruecos renunció a su condición de miembro del Subcomité, tras su elección como miembro del Buró de la Alianza Mundial y en cumplimiento del artículo 4.7 del reglamento. Así, de acuerdo con el artículo 3.1 del reglamento, la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos nombró miembro del Subcomité a la institución nacional de derechos humanos de Sudáfrica.

33. En el período de sesiones celebrado en marzo de 2022, integraban el Subcomité las instituciones nacionales de derechos humanos de Guatemala, Sudáfrica, la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos de Gran Bretaña y el Estado de Palestina (Presidencia). De conformidad con el artículo 3.1 del reglamento del Subcomité, la institución nacional de derechos humanos de Grecia participó como miembro suplente para Europa a fin de familiarizarse con el proceso de acreditación y sustituir a la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos de Gran Bretaña durante el examen de esta en el siguiente período de sesiones.

34. Durante el período de sesiones, el Subcomité examinó, en cumplimiento del artículo 10 del estatuto, las solicitudes de acreditación presentadas por las instituciones de derechos humanos de Benin y Gambia. El Subcomité recomendó que se concediera a ambas la acreditación de categoría A.

35. El Subcomité, en cumplimiento del artículo 15 del estatuto, estudió la renovación de la acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos de Austria, el Ecuador, Jordania, Luxemburgo, Malí, México, Nueva Zelanda y Tailandia, y recomendó que se renovara la acreditación de todas ellas en calidad de instituciones de categoría A.

36. De conformidad con el artículo 14.1 del estatuto, el Subcomité decidió aplazar el examen de las instituciones nacionales de derechos humanos de Alemania y Australia a su segundo período de sesiones de 2023, y el de El Salvador a su segundo período de sesiones de 2022.

⁸ De acuerdo con el artículo 16.1 del estatuto, cuando las circunstancias de una institución nacional de derechos humanos cambien de alguna manera que pudiera afectar a su continua conformidad con los Principios de París, la institución debe notificar esos cambios a la Presidencia de la Alianza Global: la Presidencia debe plantear el asunto ante el Subcomité para emprender la revisión de la categoría de la institución.

⁹ De conformidad con el artículo 18.1 del estatuto, cuando el Subcomité decida retirar la acreditación de categoría A de una institución nacional de derechos humanos, esta tendrá la oportunidad de presentar por escrito, en el plazo de un año a partir de la recepción de dicho aviso, la información necesaria para confirmar la continuidad de su conformidad con los Principios de París.

¹⁰ Informe relativo al período de sesiones celebrado por el Subcomité en marzo de 2022 (puede consultarse en https://ganhri.org/wp-content/uploads/2022/04/SCA-Report-March-2022_S.pdf).

37. De conformidad con el artículo 16.1 del estatuto, el Subcomité procedió a la revisión especial de la institución nacional de derechos humanos del Afganistán y recomendó que se rebajara su acreditación a la categoría B.

38. Acogiéndose al artículo 16.2 del estatuto, el Subcomité decidió emprender la revisión especial de la institución nacional de derechos humanos de Madagascar en su segundo período de sesiones de 2022.

39. En virtud del artículo 18.1 del estatuto, el Subcomité examinó la institución nacional de derechos humanos de Hungría, a la que en junio de 2021 se le había concedido un año para establecer su conformidad con los Principios de París. El Subcomité recomendó rebajar su acreditación a la categoría B.

IV. Suspensión de la institución nacional de derechos humanos del Afganistán

40. El 27 de abril de 2022, las autoridades *de facto* del Afganistán emitieron el Decreto núm. 212 relativo a la supresión de seis organismos estatales, entre ellos la Comisión Independiente de Derechos Humanos.

41. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 18.3 i) del estatuto, la Presidencia de la Alianza Global, por conducto del ACNUDH en calidad de secretaría, notificó al Buró y a la institución nacional de derechos humanos en cuestión, el 20 y el 25 de mayo de 2022 respectivamente, que existía una circunstancia excepcional, según lo dispuesto en el artículo 18.2 del estatuto, que exigía la suspensión inmediata de la acreditación de categoría A concedida a la institución nacional de derechos humanos del Afganistán.

V. Conclusiones y recomendaciones

42. **La principal ventaja de la acreditación de categoría A es que permite a las instituciones nacionales de derechos humanos tomar la palabra en el marco de cualquier tema de la agenda en los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, e intervenir después de los Estados concernidos durante la aprobación de los informes sobre el examen periódico universal. El ACNUDH actúa como secretaría del Consejo y sus mecanismos, y de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y su Subcomité de Acreditación.**

43. **La función sustantiva y consultiva que desempeña el ACNUDH en calidad de secretaría del Subcomité dota de mayor credibilidad al procedimiento de acreditación. La presencia del ACNUDH durante el proceso de adopción de decisiones es fundamental para garantizar que este se ajuste al reglamento vigente, y fomenta su transparencia, imparcialidad, justicia y rigor, así como la coherencia en la evaluación de las instituciones nacionales de derechos humanos y en la concesión de categorías de acreditación.**

44. **El Subcomité sigue basándose en los Principios de París y en las observaciones generales al acreditar a las instituciones nacionales de derechos humanos.**

45. **La interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos exigen que las instituciones nacionales de derechos humanos tengan un mandato amplio, según lo dispuesto en los Principios de París, de modo que incluya la promoción y protección de todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— para todas las personas.**

46. **Los miembros del Subcomité de Acreditación desempeñan su labor en calidad de expertos imparciales, objetivos e independientes, sin tener en cuenta intereses nacionales, regionales o políticos durante las deliberaciones, tal como exige el reglamento.**

47. **Los representantes de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y sus redes regionales asisten a los períodos de sesiones del Subcomité de**

Acreditación en calidad de observadores, sin derecho a participar en la adopción de las decisiones del Subcomité.

48. Para garantizar la credibilidad del proceso de acreditación, se aconseja a las redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos que nombren como miembros del Subcomité a instituciones nacionales de derechos humanos con un amplio mandato de promoción y protección de todos los derechos humanos, conforme exigen los Principios de París y las observaciones generales.

49. Todas las comunicaciones entre el Subcomité y las instituciones nacionales de derechos humanos se canalizan a través del ACNUDH, en calidad de secretaria del Subcomité, a fin de garantizar la conformidad y congruencia con su reglamento.

50. Se debe permitir que el Subcomité de Acreditación proceda a la revisión de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría B que, en el desempeño de sus mandatos, no cumplan, ni siquiera parcialmente, los Principios de París. Por lo tanto, se invita al Buró y a la Asamblea General de la Alianza Global a que modifiquen sin demora los artículos 16.2 y 18.2 del estatuto de la Alianza Global para incluir a las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría B en esas disposiciones.

51. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia de alcanzar el indicador 16.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que impone “la existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París”. En este sentido, se invita a los Estados Miembros a que soliciten la asistencia del ACNUDH para la redacción de las leyes fundacionales de las instituciones nacionales de derechos humanos.

52. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a que participen en programas de cooperación técnica con el ACNUDH a fin de adquirir y reforzar su capacidad de cumplir sus mandatos en plena conformidad con los Principios de París.

53. Se alienta a los Estados Miembros y a otros interesados a que, mediante apoyo financiero, posibiliten que el ACNUDH mantenga la alta calidad de los servicios que presta al Subcomité.

Anexo

Status of national institutions accredited by the Global Alliance of National Human Rights Institutions

Accreditation status as of 18 May 2022

In accordance with the principles relating to the status of national institutions for the promotion and protection of human rights (the Paris Principles) and the rules of procedure of the Subcommittee on Accreditation of the Global Alliance of National Human Rights Institutions, the classifications for accreditation used by the Subcommittee are:

- A: Fully compliant with the Paris Principles.

B: Partially compliant with the Paris Principles or insufficient information provided to make a determination.

*A(R): The category of accreditation with reserve, previously granted where insufficient documentation had been submitted to allow for the conferral of A status, is no longer awarded. It is now only used when referring to institutions that were accredited with this status before April 2008.

A status institutions (90)

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Asia and the Pacific		
Afghanistan: Independent Human Rights Commission	A	October 2007 – A* November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 October 2019 October 2021 – Special review in March 2022 March 2022 – Recommended to be accredited B
Australia: Australian Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 November 2016
India: National Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 – A* November 2016 – deferred to November 2017 November 2017
Indonesia: National Commission on Human Rights	A	2000 March 2007 March 2012* November 2013 – Special review in March 2014 March 2014 – A* March 2017
Iraq: High Commission for Human Rights	A	March 2015 – B June 2021
Jordan: National Centre for Human Rights	A	April 2006 (B) March 2007 (B) October 2007 – A* October 2010 – A November 2015 – deferred to November 2016 November 2016 March 2022

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Malaysia: Human Rights Commission	A	2002 April 2008 – recommended to be accredited B November 2009 – A* October 2010 November 2015 June 2021
Mongolia: National Human Rights Commission	A	2002 – A(R) 2003 November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 October 2021
Nepal: National Human Rights Commission	A	2001 – A(R) 2002 – A April 2006 – deferred to October 2006 October 2006 – deferred to March 2007 March 2007 – deferred to October 2007 October 2007 – A* November 2008 – A* November 2009 – deferred to March 2010 March 2010 – recommended to be accredited B May 2011 – A November 2012 – Special review in May 2013 May 2013 – deferred to November 2013 November 2013 – deferred to March 2014 March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 – A March 2019 June 2021 – Special review in October 2021 October 2021 – deferred to October 2022
New Zealand: Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 May 2016 March 2022
The Philippines: Commission on Human Rights	A	1999 March 2007 – deferred to October 2007 October 2007 March 2012 March 2017
Qatar: National Human Rights Committee	A	October 2006 (B) March 2009 – A* March 2010 – deferred to October 2010 October 2010 November 2015 October 2021
Republic of Korea: National Human Rights Commission	A	2004 November 2008 March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 – deferred to March 2015 March 2015 – deferred to May 2016 May 2016 October 2021
Samoa: Office of the Ombudsman	A	May 2016 October 2021

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Sri Lanka: Human Rights Commission	A	2000 – B October 2007 – B March 2009 – B May 2018 October 2021 – recommended to be downgraded to B
State of Palestine: Independent Commission for Human Rights		2005 – A(R) March 2009 November 2015 October 2021
Timor-Leste: <i>Provedoria</i> for Human Rights and Justice	A	April 2008 November 2013 October 2018
Africa		
Burundi: <i>Commission nationale indépendante des droits de l'homme</i>	A	November 2012 May 2016 – Special review in November 2016 November 2016 – recommended to be downgraded to B November 2017 – B June 2021
Cameroon: National Commission on Human Rights and Freedoms	A	1999 October 2006 (B) March 2010 – A March 2015 – deferred to May 2016 May 2016 – deferred to November 2016 November 2016 - deferred to March 2017 March 2017 – deferred to November 2017 November 2017
Côte d'Ivoire: <i>Conseil National Des Droits De L'homme</i>	A	December 2020
Democratic Republic of Congo: National Human Rights Commission	A	May 2018 – A
Egypt: National Council for Human Rights	A	April 2006 (B) October 2006 – A October 2011 – deferred to November 2012 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 – deferred to November 2013 November 2013 – deferred November 2015 – deferred to November 2016 November 2016 – deferred to March 2017 March 2017 – deferred to May 2018 May 2018
Ethiopia: Ethiopian Human Rights Commission	A	November 2013 – B October 2021
Ghana: Commission on Human Rights and Administrative Justice	A	2001 November 2008 March 2014 March 2019
Kenya: National Commission on Human Rights	A	2005 November 2008 October 2014 October 2019
Liberia: Independent National Commission on Human Rights	A	March 2017
Madagascar: <i>Commission Nationale Indépendante des Droits de l'Homme</i>	A	March 2019 March 2022 – Special review in October 2022

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Malawi: Human Rights Commission	A	2000 March 2007 March 2012 – deferred to November 2012 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 – deferred to November 2013 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 – deferred to March 2015 March 2015 – deferred to May 2016 May 2016 – deferred to November 2016 November 2016
Mali: <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	A	March 2012 – B March 2022
Mauritania: <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	A	November 2009 (B) May 2011 – A November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – recommended to be downgraded to B October 2018 – B December 2020
Mauritius: <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	A	2002 April 2008 – A* October 2014 June 2021
Morocco: <i>Conseil national des droits de l'homme</i>	A	1999 – A(R) 2001 October 2007 – A* October 2010 – A* November 2015
Namibia: Office of the Ombudsman	A	2003 – A(R) April 2006 May 2011 November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – deferred to October 2018 October 2018
Niger: <i>Commission Nationale des Droits Humains</i>	A	March 2017
Nigeria: National Human Rights Commission	A	1999 – A(R) 2000 October 2006 October 2007 – B May 2011 – A November 2016
Rwanda: National Commission for Human Rights	A	2001 October 2007 March 2012 – recommended to be accredited B May 2013 – A October 2018
Sierra Leone: Human Rights Commission	A	May 2011 May 2016
South Africa: Human Rights Commission	A	1999 – A(R) 2000 October 2007 November 2012 November 2017

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
United Republic of Tanzania: Commission for Human Rights and Good Governance	A	2003 – A(R) October 2006 October 2011 – A* November 2016 – deferred November 2017 November 2017
Thailand: National Human Rights Commission	A	2004 – A November 2008 – A November 2013 – deferred to March 2014 March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 – recommended to be downgraded B November 2015 – B December 2020 – deferred to March 2022 March 2022
Togo: <i>Commission nationale des A droits de l'homme</i>	A	1999 – A(R) 2000 October 2007 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 October 2019
Uganda: Human Rights Commission	A	2000 – A(R) 2001 April 2008 May 2013 May 2018
Zambia: Human Rights Commission	A	2003 – A(R) October 2006 October 2011 November 2016 – deferred to November 2017 November 201 – deferred to October 2018 October 2018
Zimbabwe: Human Rights Commission	A	May 2016
Americas		
Argentina: <i>Defensoría del Pueblo</i>	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – deferred to October 2018 October 2018 – deferred to October 2019 October 2019 – deferred
Plurinational State of Bolivia: <i>Defensor del Pueblo</i>	A	1999 (B) 2000 – A March 2007 March 2012 March 2017
Canada: Canadian Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 May 2016
Chile: <i>Instituto Nacional de Derechos Humanos</i>	A	November 2012 May 2018 – Special review in October 2018 October 2018 – A December 2020
Colombia: <i>Defensoría del Pueblo</i>	A	2001 October 2007 March 2012 – A* March 2017

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Costa Rica: <i>Defensoría de los Habitantes</i>	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016
Ecuador: <i>Defensor del Pueblo</i>	A	1999 – A(R) 2002 April 2008 – recommended to be accredited B March 2009 – A March 2015 May 2018 – Special review in October 2018 October 2018 – deferred to October 2019 October 2019
El Salvador: <i>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</i>	A	April 2006 May 2011 November 2016
Guatemala: <i>Procuraduría de los Derechos Humanos</i>	A	1999 (B) 2000 – A(R) 2002 April 2008 May 2013 May 2018
Haiti: Office for the Protection of A Citizens		November 2013 March 2019
Honduras: <i>Comisionado Nacional de los Derechos Humanos</i>	A	2000 October 2007 (A) October 2010 – Special review, recommended to be accredited B October 2011 – B May 2016 – B October 2019
Mexico: <i>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016 December 2020 – Special review in June 2021 June 2021 March 2022
Peru: <i>Defensoría del Pueblo</i>	A	1999 March 2007 March 2012 March 2017
Uruguay: <i>Institución Nacional de A Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo</i>	A	May 2016 October 2021
Europe		
Albania: People's Advocate	A	2003 – A(R) 2004 November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 December 2020
Armenia: Human Rights Defender	A	April 2006 – A(R) October 2006 October 2011 – deferred to November 2012 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 March 2019

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Austria: Austrian Ombudsman Board	A	2000 – B May 2011 – B March 2022
Bosnia and Herzegovina: Institute of Human Rights Ombudsmen	A	2001 – A(R) 2002 – A(R) 2003 – A(R) November 2009 – recommended to be accredited B October 2010 – A November 2016 – deferred to November 2017 November 2017
Bulgaria: Ombudsman of the Republic of Bulgaria	A	March 2019
Croatia: Ombudsman	A	April 2008 May 2013 March 2019
Denmark: Danish Institute for Human Rights	A	1999 (B) 2001 October 2007 – A November 2012 November 2017 – deferred to October 2018 October 2018
Estonia: Chancellor of Justice of Estonia	A	December 2020
Finland: Finnish National Human Rights Institution	A	October 2014 October 2019
France: <i>Commission nationale consultative des droits de l'homme</i>	A	1999 October 2007 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 March 2019
Georgia: Public Defender's Office	A	October 2007 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 October 2018
Germany: German Institute for Human Rights	A	2001 – A(R) 2002 – A(R) 2003 November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 March 2015 – deferred to November 2015 November 2015 March 2022 – deferred to October 2023
Greece: National Commission for Human Rights	A	2000 – A(R) 2001 October 2007 – A* November 2009 – A* March 2010 – A* March 2015 – deferred to May 2016 May 2016 – recommended to be downgraded to B March 2017
Ireland: Irish Human Rights and Equality Commission	A	November 2015 June 2021
Latvia: Ombudsman of the Republic of Latvia	A	March 2015 December 2020
Lithuania: Seimas Ombudsmen Office	A	March 2017

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Luxembourg: <i>Commission consultative des droits de l'homme</i>	A	2001 – A(R) 2002 November 2008 – recommended to be downgraded to B March 2009 – deferred to November 2009 November 2009 – A* October 2010 November 2015 March 2022
Republic of Moldova: Office of the People's Advocate of Moldova	A	November 2009 – B May 2018
Netherlands: Netherlands Institute for Human Rights	A	March 2014 December 2020
Norway: Norwegian National Human Rights Institution	A	March 2017
Poland: Commissioner for Human Rights	A	1999 October 2007 November 2012 November 2017
Portugal: <i>Provedor de Justiça</i>	A	1999 October 2007 November 2012 November 2017
Russian Federation: Commissioner for Human Rights in the Russian Federation	A	2000 (B) 2001 (B) November 2008 – A November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 October 2019 – deferred to October 2020 (session held in June 2021) June 2021
Serbia: Protector of Citizens	A	March 2010 March 2015 October 2021
Slovenia: Human Rights Ombudsman	A	2000 – B March 2010 – B December 2020
Spain: <i>El Defensor del Pueblo</i>	A	2000 October 2007 November 2012 May 2018
Ukraine: Ukrainian Parliament Commissioner for Human Rights	A	April 2008 (B) March 2009 – A March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 October 2019
Equality and Human Rights Commission of Great Britain	A	November 2008 October 2010 – Special Review – A November 2015
Northern Ireland Human Rights Commission	A	2001 (B) May 2011 – A May 2016 October 2021 – deferred to October 2022

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Scotland: Scottish Human Rights Commission	A	November 2009 – deferred to March 2010 March 2010 March 2015 June 2021
“B” status institutions (30)		
<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Americas		
Nicaragua: <i>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</i>	B	April 2006 – A May 2011 – A November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – deferred to May 2018 May 2018 – recommended to be downgraded B status March 2019 – B
Panama: <i>Defensoría del Pueblo</i>	B	1999 October 2006 November 2012 November 2017 October 2019 – Special Review in March 2020 (session held in December 2020) December 2020 – Recommended to be downgraded to B status, given one year to establish compliance with the Paris Principles October 2021
Paraguay: <i>Defensoría del Pueblo de Paraguay</i>	B	March 2019
Bolivarian Republic of Venezuela: <i>Defensoría del Pueblo</i>	B	2002 – A April 2008 – A May 2013 – A March 2014 – Special Review in October 2014 October 2014 – deferred to March 2015 March 2015 – recommended to be accredited B May 2016 – B
Asia and the Pacific		
Bahrain: National Institution for Human Rights	B	May 2016
Bangladesh: National Human Rights Commission	B	May 2011 March 2015
Fiji: Human Rights and Anti-Discrimination Commission	B	June 2021
Maldives: Human Rights Commission	B	April 2008 March 2010
Myanmar: Myanmar National Human Rights Commission	B	November 2015
Oman: National Human Rights Commission	B	November 2013
Uzbekistan: Authorized Person of the Oliy Majlis of the Republic of Uzbekistan	B	December 2020
Central Asia		
Kazakhstan: Commissioner for Human Rights	B	March 2012
Kyrgyzstan: Ombudsman	B	March 2012

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Tajikistan: Human Rights Ombudsman	B	March 2012
Africa		
Algeria: <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	B	2000 – A(R) 2002 – A(R) 2003 – A April 2008 – recommended to be downgraded to B March 2009 – B March 2010 – deferred to October 2010 October 2010 May 2018
Chad: <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	B	2000 – A(R) 2001 – A(R) 2003 – A(R) November 2009
Congo: <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	B	October 2010
Côte d'Ivoire: <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	B	May 2016
Libya: National Council for Civil Liberties and Human Rights	B	October 2014
Senegal: <i>Comité sénégalais des droits de l'homme</i>	B	2000 October 2007 – A* October 2010 – deferred to May 2011 May 2011 – deferred to October 2011 October 2011 – recommended to be accredited B November 2012
Tunisia: <i>Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales</i>	B	November 2009
Europe		
Azerbaijan: Human Rights Commissioner (Ombudsman)	B	October 2006 – A October 2010 – deferred to May 2011 May 2011 – recommended to be accredited B March 2012 – A March 2017 – recommended to be downgraded to B May 2018
Belgium: Inter-federal Centre for Equal Opportunity and fight against racism and discrimination	B	May 2018
Bulgaria: Commission for Protection Against Discrimination	B	October 2011
Cyprus: Commissioner for Administration and Human Rights	B	November 2015 June 2021 – deferred to October 2022
Hungary: Commissioner for Fundamental Rights	B	November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 October 2019 – deferred to October 2020 (session held in June 2021) June 2021 – recommended to be downgraded to B March 2022
North Macedonia: Ombudsman	B	October 2011
Montenegro: Protector of Human Rights and Freedoms	B	May 2016

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Slovakia: National Centre for Human Rights	B	2002 – C October 2007 March 2012 – Accreditation lapsed due to non-submission of documentation March 2014 – B
Slovenia: Human Rights Ombudsman	B	2000 March 2010
Sweden: Equality Ombudsman	B	May 2011

“C” status institutions (10)

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Africa		
Benin: <i>Commission béninoise des droits de l’homme</i>	C	2002
Madagascar: <i>Commission nationale des droits de l’homme</i>	C	2000 – A(R) 2002 – A(R) 2003 – A(R) April 2006 – recommended status withdrawn October 2006 – C
Americas		
Antigua and Barbuda: Office of the Ombudsman	C	2001
Barbados: Office of the Ombudsman	C	2001
Puerto Rico: <i>Oficina del Procurador del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico</i>	C	March 2007
Asia and the Pacific		
Hong Kong, Administrative Region of China: Equal Opportunities Commission	C	2000
Islamic Republic of Iran: <i>Commission islamique des droits de l’homme</i>	C	2000
Europe		
Romania: Romanian Institute for Human Rights	C	March 2007 May 2011
Switzerland: <i>Commission fédérale pour les questions féminines</i>	C	March 2009
Switzerland: Federal Commission against Racism	C	1998 (B) March 2010

Suspended institutions

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Asia and the Pacific		
Fiji: Human Rights Commission	Suspended	2000 (A) March 2007 – accreditation suspended; documents to be submitted October 2007 2 April 2007 – The Commission resigned from the Global Alliance of National Human Rights Institutions
Note: The Commission resigned from the former International Coordinating Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights on 2 April 2007.		
Americas		

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Paraguay: <i>Defensoría del Pueblo</i>	Suspended	2003 – A November 2008 – A
	Note: The Defensoría resigned from the former International Coordinating Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights on 10 July 2014.	November 2013 – deferred to March 2014 March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 – March 2019 – Suspended

Institutions whose accreditation has lapsed

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Africa		
Burkina Faso: <i>Commission nationale des droits humains</i>		2002 – A(R) 2003 – A(R) 2005 – B March 2012 – accreditation lapsed due to non-submission of documentation
Europe		
Norway: Norwegian Centre for Human Rights		In view of the establishment of Norwegian National Human Rights Institution and its accreditation in March 2017, the accreditation of this institution lapsed.

Dissolved institutions

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Europe		
Hungary: Parliamentary Commissioner for Civil Rights		May 2011 The institution ceased to exist in view of the establishment of a new institution – Commissioner for Fundamental Rights.
Netherlands: Equal Treatment Commission		1999 – B 2004 – B March 2010 – B The institution ceased to exist in view of the establishment of a new institution – the Netherlands Institute for Human Rights.
Ireland: Irish Human Rights Commission		November 2014 The institution was dissolved by Act 2014, which established the Irish Human Rights and Equality Commission.
Belgium: Centre for Equal Opportunities and Opposition to Racism		December 2014 The institution had been transformed into two institutions: Inter-federal Centre for Equal Opportunities and Opposition to Discrimination and Racism; Federal Centre for the Analysis of Migration Flows.